



SE FIRMA EL COLECTIVO COLECTIVO DE COSECHERAS DE TOMATE DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA, 21/10/2021. CCOO INDUSTRIA de la región de Murcia informa que hoy se ha firmado por CCOO, UGT y PROEXPORT el convenio colectivo de empresas cosecheras de tomate de la región de Murcia para los años 2021, 2022 y 2023.

Tras año y medio de una ardua negociación, con 17 reuniones de convenio, convocatoria de huelga en diciembre del año pasado y múltiples desencuentros y desacuerdos, y después de haber sido sometido el preacuerdo a una asamblea conjunta convocada la semana pasada en Cartagena por CCOO y UGT para trabajadores/as del sector, por fin se ha alcanzado hoy un acuerdo satisfactorio para todas las partes. La vigencia se prolonga hasta el 31/12/2023, con incrementos para todas las categorías del 2.2% para el mes de diciembre de 2021, 2% para 2022 y 1.8% para 2023. Esto sitúa el salario hora del peón en 7.48€ desde el 1 de diciembre de 2021, 7.63€ desde el 1 de enero de 2022 y 7.77€ desde el 1 de enero de 2023, no habiendo abono de atrasos. Se mantiene la jornada anual en 1818 horas, abandonando la patronal la pretensión de subirla a 1826, como pretendió en 2019 y a lo que CCOO se opuso frontalmente, aunque la distribución irregular de la jornada anual pasa del 8% al 10%. No se tocan las licencias retribuidas ni se modifica el régimen sancionador como pretendía la patronal, y se ha conseguido también subir el porcentaje de fijos y fijos discontinuos del 71% al 75% de la plantilla.

Se mantiene la voluntariedad del trabajo en domingos, y las empresas abrirán una bolsa de trabajo para domingos y festivos, con adscripción voluntaria para los trabajadores/as con una duración anual en la que el trabajador/a podrá anunciar su desafectación un trimestre antes. No desaparece el complemento de antigüedad para las personas que lo venían cobrando como complemento *ad personam* desde 2013, aunque se absorbe en él el porcentaje de incremento salarial de cada uno de los años de vigencia del convenio.

Este convenio colectivo afecta a las 15.000 personas de decenas de empresas cosecheras de tomate y otros productos hortofrutícolas de la región de Murcia. Como en toda negociación el acuerdo conlleva algunas renunciaciones y concesiones, pero para CCOO se trata de un acuerdo positivo ya que consigue buena parte de las reivindicaciones que llevábamos en la plataforma sindical: incrementos en el

entorno del 2% anual como indicaba el AENC, consecución de un salario base de 14.000€ a la finalización del convenio y superación del marco del salario mínimo interprofesional (el SMI de 2021 ha quedado en 7.43€/hora desde el 01/09 y el convenio logra 7.48€/hora desde el 01/12, también por encima de otros convenios del sector: 7.41€ en el manipulado de tomate o 7.45€ en el de cosecheras de fruta, por ejemplo).

Por otro lado, este acuerdo de convenio despeja la incertidumbre que había en el sector desde hace varios años, mejora los salarios y el empleo, dota de seguridad jurídica tanto a las plantillas como a las empresas y logra la paz social para el próximo trienio.

	Salario hora 2021	Salario anual para 2021	Salario hora 2022 (subida 2%)	Salario anual para 2022	Salario hora 2023 (subida 1,8%)	Salario anual para 2023
Especialistas y No Cualificados						
Peón	7,48 €	13.600,53 €	7,63 €	13.872,54 €	7,77 €	14.122,25 €
Guardas jurados o particulares	7,48 €	13.600,53 €	7,63 €	13.872,54 €	7,77 €	14.122,25 €
Especialistas de riego y goteo	7,63 €	13.879,23 €	7,79 €	14.156,81 €	7,93 €	14.411,64 €
Cabezalero o Jefe de Equipo	7,57 €	13.767,75 €	7,72 €	14.043,11 €	7,86 €	14.295,88 €
Tractoristas	8,66 €	15.737,23 €	8,83 €	16.051,97 €	8,99 €	16.340,91 €
Reparadores de maquinaria agrícola	9,54 €	17.335,10 €	9,73 €	17.681,80 €	9,90 €	18.000,08 €
Especialistas maquinaria agrícola	7,79 €	14.157,93 €	7,94 €	14.441,09 €	8,09 €	14.701,03 €
Especialistas agrícolas	8,00 €	14.548,11 €	8,16 €	14.839,07 €	8,31 €	15.106,17 €
Caseros	7,54 €	13.712,01 €	7,69 €	13.986,25 €	7,83 €	14.238,00 €
Capataces no titulados	8,99 €	16.350,36 €	9,17 €	16.677,37 €	9,34 €	16.977,56 €
Viveristas	7,54 €	13.712,01 €	7,69 €	13.986,25 €	7,83 €	14.238,00 €
Oficios Clásicos						
Mecánicos/conductores vehiculos	9,34 €	16.982,08 €	9,53 €	17.321,73 €	9,70 €	17.633,52 €
Conductores maquinaria agrícola	8,66 €	15.737,23 €	8,83 €	16.051,97 €	8,99 €	16.340,91 €
Oficial	9,07 €	16.480,42 €	9,25 €	16.810,03 €	9,41 €	17.112,61 €
Ayudante	7,86 €	14.287,99 €	8,02 €	14.573,75 €	8,16 €	14.836,08 €
Albañiles y oficios varios	9,07 €	16.480,42 €	9,25 €	16.810,03 €	9,41 €	17.112,61 €
Especialistas en montaje de invernaderos	7,74 €	14.065,03 €	7,89 €	14.346,33 €	8,03 €	14.604,56 €
Técnicos y Administrativos						
Técnico de grado superior	14,27 €	25.937,62 €	14,55 €	26.456,38 €	14,81 €	26.932,59 €
Técnico de grado medio o asimilado	11,99 €	21.794,29 €	12,23 €	22.230,18 €	12,45 €	22.630,32 €
Técnico Superior RR. HH y Prev.RRLL	11,99 €	21.794,29 €	12,23 €	22.230,18 €	12,45 €	22.630,32 €
Técnico especialista	11,17 €	20.307,90 €	11,39 €	20.714,05 €	11,60 €	21.086,91 €
Capataz titulado	10,94 €	19.880,56 €	11,15 €	20.278,17 €	11,35 €	20.643,18 €
Oficial administrativo	10,71 €	19.471,80 €	10,92 €	19.861,23 €	11,12 €	20.218,74 €
Auxiliar administrativo	8,48 €	15.421,37 €	8,65 €	15.729,79 €	8,81 €	16.012,93 €
Listero	7,62 €	13.860,65 €	7,78 €	14.137,86 €	7,92 €	14.392,34 €

Murcia, 21 de octubre de 2021